



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CARATULA CONTRATO COMPRAVENTA

LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL VENDEDOR	
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre, denominación o razón social	GDC Difusión Científica, S.A. de C.V.
Representante	Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta	Acta Constitutiva	Escritura Pública No. 32, 865 de fecha 13 de abril de 2007, otorgada ante la fe de la Lic. Sara Cuevas Villalobos, Notario Público No. 197 del Distrito Federal
Título	Apoderada	Representante	C. Juana Clementina Gámez Godínez
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 6,931 de fecha 18 de abril de 2013, otorgada ante la fe del Lic. Juan José Serratos Cervantes, Notario Público No. 116 de Guadalajara, Jalisco	Título	Apoderada
		Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 5,984 de fecha 04 de abril de 2011, otorgada ante la fe del Lic. Raúl Rodríguez Piña, Notario Público Titular No. 249 del Distrito Federal
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	R.F.C.	[REDACTED]
		Clave Patronal I.M.S.S.	No Aplica
		Domicilio	[REDACTED]

OBJETO E IMPORTE

Denominación	Adquisición de material Bibliográfico para las Bibliotecas del Centro Universitario de la Ciénega con cargo al Proyecto 232460 Fondo Institucional Participable (FIP2016)		
Clave	LI-CUCIénega-005-2016	Procedimiento de Adjudicación	Licitación
Dependencia responsable del seguimiento	Centro Universitario de la Ciénega	Dependencia o comité que adjudicó	Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de la Ciénega
Cantidad a pagar	\$396,643.00 (Trescientos noventa y seis mil seiscientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.)	Partidas	Las mencionadas en el Anexo "A"
Forma de pago (periodicidad)	50% de anticipo y el 50% restante a la entrega de la totalidad de los bienes	Tipo de Recurso	<input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Federal
		Fondo	Institucional Participable 2016
PLAZO DE ENTREGA		INSTALACIÓN	
Plazo de entrega	05 (Cinco) semanas	<input type="checkbox"/> SI incluye instalación	
A partir de	La entrega del anticipo	<input checked="" type="checkbox"/> NO incluye instalación	

FIANZAS

<input checked="" type="checkbox"/>	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total del presente, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
<input type="checkbox"/>	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total del presente contrato, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba los bienes por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
<input type="checkbox"/>	d) Ninguna

FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.			
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		Fecha	28 de septiembre de 2016
LA UNIVERSIDAD		[REDACTED]	
Representante	Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta	Representante	C. Juana Clementina Gámez Godínez
Título	Apoderada	Título	Apoderada
TESTIGOS			
Nombre	Mtra. María Felicias Parga Jiménez	Nombre	Mtro. José Oswaldo Macías Guzmán
Cargo	Rector del Centro Universitario de la Ciénega	Cargo	Secretario Administrativo del Centro Universitario de la Ciénega



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL VENDEDOR, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

Declara **LA UNIVERSIDAD:**

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que es atribución de la Universidad de Guadalajara, conforme a la fracción XI del artículo 6 de la Ley Orgánica, administrar su patrimonio.
- III. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la ley Orgánica de la Universidad.
- IV. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

Declara **EL VENDEDOR** bajo protesta de decir verdad:

- I. Que tiene la capacidad jurídica para contratar y obligarse a suministrar los bienes adjudicados por **LA UNIVERSIDAD**.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y en su caso del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato, para lo cual se sujetan a lo establecido en las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL VENDEDOR** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** el suministro cuya denominación aparece en la carátula del mismo, y que se detalla en el documento que como Anexo "A" se acompaña al presente.

Al respecto **EL VENDEDOR** se sujetará conforme a las indicaciones que le dé **LA UNIVERSIDAD** y a lo establecido en el presente instrumento.

Todo aquello que **EL VENDEDOR** necesitará para lograr el cumplimiento de lo establecido en el presente, incluidos los costos de transportación de los bienes, será a su cargo exclusivamente, liberando en consecuencia a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que se intente en su contra por alguno de los conceptos antes señalados.

SEGUNDA.- LA UNIVERSIDAD se obliga a pagar a **EL VENDEDOR** por los conceptos amparados en el presente, la cantidad establecida en la carátula del presente.

LA UNIVERSIDAD pagará a **EL VENDEDOR** dicha cantidad conforme a lo establecido en la carátula del presente.

Por su parte **EL VENDEDOR** se compromete a entregar la factura correspondiente con los requisitos que las leyes fiscales establecen, y a su vez, asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Adicionalmente las partes acuerdan que en el supuesto de que **EL VENDEDOR** no cumpla con alguna de sus obligaciones en los tiempos pactados o conforme a las características establecidas, el pago se verá retrasado en la misma proporción. Lo anterior independientemente de que **LA UNIVERSIDAD** decida continuar con el contrato o darlo por rescindido.

Así mismo, las partes acuerdan que el presente contrato quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización del mismo por esta causa origine responsabilidad para **LA UNIVERSIDAD**.

TERCERA.- EL VENDEDOR se obliga a realizar todas las gestiones necesarias y a tramitar a su cargo, todas las licencias, permisos, avisos, seguros aplicables, importaciones y demás autorizaciones en general que sean obligatorias y/o que se requieran, a fin de cumplir con lo establecido en el presente contrato.

EL VENDEDOR deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y/o Reglamentos aplicables al objeto del presente contrato, aún cuando no haya habido dolo o negligencia, liberando de cualquier responsabilidad a **LA UNIVERSIDAD**.

De igual forma **EL VENDEDOR** se obliga a tomar un seguro a su cargo y a favor de **LA UNIVERSIDAD**, para cubrir los riesgos derivados del presente, entre ellos los de responsabilidad civil, daños a terceros en sus bienes o personas etc., el cual deberá de estar vigente hasta el cumplimiento total de sus obligaciones plasmadas a su cargo en el presente, acordándose que en caso de no contar con dicho seguro, **EL VENDEDOR** será totalmente responsable por dichos conceptos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CUARTA.- EL VENDEDOR se compromete ante **LA UNIVERSIDAD** a entregar, y en su caso instalar, los bienes objeto del presente dentro del plazo señalado en la caratula del presente contrato, en la dependencia que **LA UNIVERSIDAD** designe. Al respecto queda establecido que **EL VENDEDOR** no podrá realizar entregas parciales y el plazo concedido es para realizar la entrega total de los bienes o servicios contratados.

En caso de retraso en el cumplimiento de lo establecido en el presente, por causas imputables a **EL VENDEDOR**, éste pagará a **LA UNIVERSIDAD** por concepto de pena el 1.5% de los bienes no entregados o instalados y de los servicios no realizados. Dicha cantidad se podrá deducir por **LA UNIVERSIDAD** de los pagos pendientes a su cargo y a favor de **EL VENDEDOR**.

Independientemente de la aplicación de la pena antes señalada **LA UNIVERSIDAD** podrá optar entre exigir el cumplimiento forzoso de las obligaciones del presente contrato, o darlo por rescindido.

Por causas justificadas y debidamente acreditadas a **LA UNIVERSIDAD**, la misma podrá, si lo considera conveniente, ampliar previa petición por escrito de **EL VENDEDOR**, el plazo de entrega contemplado en la presente cláusula y en cuyo caso deberá suscribirse un convenio modificatorio y deberá actualizarse la fianza correspondiente por parte de **EL VENDEDOR**, misma que se entregará a **LA UNIVERSIDAD** a la firma del convenio modificatorio.

QUINTA.- EL VENDEDOR queda obligado a realizar todo lo establecido en el presente de acuerdo a lo estipulado por las partes, para lo cual se responsabiliza hasta el cumplimiento de todas sus obligaciones.

SEXTA.- EL VENDEDOR dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** cuando concluya con las obligaciones pactadas a su cargo en el presente, para que ésta última proceda a levantar un acta de entrega recepción por conducto de quien la misma señale.

SÉPTIMA.- Las partes acuerdan que **EL VENDEDOR** tiene prohibido:

- Encomendar o subcontratar con otra persona la entrega o instalación de los bienes objeto del presente contrato, así como la cesión total o parcial de los derechos y obligaciones del mismo.
- En su caso, hacer cambios estructurales en la o las instalaciones en donde se colocarán los bienes objeto del presente, sin la previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, estableciendo que en caso de no respetar lo antes señalado, **EL VENDEDOR** será responsable de los daños y perjuicios y la responsabilidad civil que dicho incumplimiento cause, lo anterior independientemente de la rescisión o cumplimiento forzoso del contrato.

OCTAVA.- EL VENDEDOR en tanto no se levante el acta de entrega recepción correspondiente, reconoce que **LA UNIVERSIDAD** no será responsable de la pérdida (total o parcial), deterioro o maltrato de los bienes, materiales, herramientas o cualquier otro bien relacionado con el objeto del presente, ni aun en el supuesto de caso fortuito o fuerza mayor, ya que los mismos son responsabilidad directa de **EL VENDEDOR**, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar del presente concepto.

NOVENA.- Los servicios de entrega o, en su caso, de instalación de los bienes materia del presente contrato se ejecutarán durante días y horas hábiles de la o las dependencias universitarias en las cuales se entregarán los bienes materia del presente, acordando las partes que en caso de ser necesario realizar trabajos durante horas y días inhábiles, los mismos podrán llevarse a cabo, previa autorización por escrito que al efecto expida **LA UNIVERSIDAD**.

DÉCIMA.- La supervisión de lo establecido en el presente, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable o de la persona o las personas que esta última designe, quienes podrán inspeccionar en todo tiempo todo lo relacionado con los bienes, pudiendo en su caso, rechazar por escrito lo que no se ajuste a lo estipulado en el contrato y su Anexo "A".

Al respecto **EL VENDEDOR** se compromete a entregar los bienes nuevos y de primera calidad, según se establece en las especificaciones técnicas, siendo responsable de los daños y perjuicios, y la responsabilidad civil, que cause debido a la mala calidad de los mismos.

De existir inconformidad respecto a lo contemplado en esta cláusula, **LA UNIVERSIDAD** solicitará a **EL VENDEDOR** reemplazar a costa de esta última, los bienes defectuosos o no adecuados.

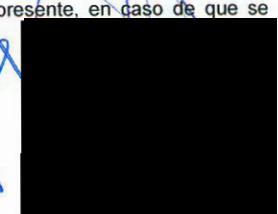
DÉCIMA PRIMERA.- EL VENDEDOR además de observar el cumplimiento de este contrato, estará obligado a lo siguiente:

- Vigilar que el objeto del presente contrato sea de acuerdo a lo aprobado, y a las características especificaciones requeridas.
- En su caso hacer la revisión detallada de la instalación de los bienes, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección, supervisión e instalación y demás actividades relacionadas con el objeto materia de este contrato.
- Estar al corriente de todas las contribuciones que se originen por el desempeño de su actividad.
- Responder de la pérdida, daño, robo o extravío de los bienes, hasta el momento en que se realice el acta de entrega recepción correspondiente, aún en el supuesto de que dichos bienes se encuentren en las instalaciones de **LA UNIVERSIDAD**.
- Cumplir con todas las obligaciones derivadas de la ley, del presente y su Anexo "A".

DÉCIMA SEGUNDA.- LA UNIVERSIDAD podrá dar por terminado anticipadamente en cualquier momento el presente contrato, cuando concurran circunstancias imprevistas o razones de interés general, previa notificación por escrito a **EL VENDEDOR** con cuando menos 5 (cinco) días naturales de anticipación.

Adicionalmente, acuerdan las partes que **LA UNIVERSIDAD** podrá suspender los trabajos y/o pagos objeto del presente, en caso de que se presente alguno de los supuestos que a continuación se mencionan de manera enunciativa mas no limitativa:

UP





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- a) En su caso cuando existan bienes y/o trabajos defectuosos o no adecuados, que no se reemplacen o corrijan, dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL VENDEDOR**.
- b) Incumplimiento de **EL VENDEDOR** por no estar al corriente en el pago de las contribuciones que se generen por su operación o el pago de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- c) Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza, si se llegara a formalizar, en contra de **LA UNIVERSIDAD** derivada del objeto del presente contrato.
- d) Si **EL VENDEDOR** no entrega las fianzas a que se hace referencia en el presente contrato, dentro de los términos establecidos para tal efecto.
- e) Si **EL VENDEDOR** cayera en insolvencia o se declara en concurso mercantil.
- f) Por muerte o disolución de **EL VENDEDOR**, según corresponda.
- g) En general por cualquier incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo o la ley.

A juicio de **LA UNIVERSIDAD** y una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, se podrán reanudar los efectos y/o pagos o rescindir el presente contrato.

DÉCIMA TERCERA.- En caso de que se presente algún defecto o vicio oculto relacionado con el objeto del presente contrato, **EL VENDEDOR** será la responsable ante **LA UNIVERSIDAD** por los mismos.

DÉCIMA CUARTA.- La entrega, y en su caso instalación, de los bienes detallados en el presente contrato y su Anexo "A" deberá quedar terminada en el plazo que se consigna en la carátula del presente.

El plazo de terminación del presente instrumento solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones en lo establecido en el objeto del presente contrato, en caso fortuito o de fuerza mayor de conformidad a la ley o por mutuo acuerdo.

Para que el objeto del presente instrumento se pueda considerar como satisfecho se deberá haber cumplido con lo establecido en el contrato y su Anexo "A".

DÉCIMA QUINTA.- Las partes convienen en que **EL VENDEDOR** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas de la relación laboral que imponen la Ley Federal del Trabajo, y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones; por lo tanto **EL VENDEDOR** será el único responsable y obligado para con los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas o judiciales, Federales, Estatales o Municipales.

En consecuencia, **EL VENDEDOR** asume todas las responsabilidades como patrón con relación a los trabajadores que emplee, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaran en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

LA UNIVERSIDAD, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL VENDEDOR** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose ésta última a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, administrativa, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL VENDEDOR** hacer la retención y entero de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee con motivo del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- **EL VENDEDOR** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con oficinas en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los tribunales competentes de esta ciudad.

Adicionalmente **EL VENDEDOR** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por **LA UNIVERSIDAD** cuando **EL VENDEDOR** no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de éste contrato, en especial si la entrega o instalación no cumple con las características pactadas.

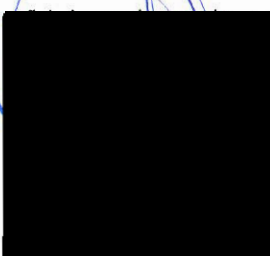
Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- a) Si **EL VENDEDOR**, por causas imputables a ella o a sus dependientes, no entrega los bienes, según lo acordado en el contrato y su anexo.
- b) Si **EL VENDEDOR**, en su caso, no entrega los trabajos contratados totalmente terminados dentro del plazo contrato y su anexo.

UP

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- c) Si **EL VENDEDOR**, en su caso, suspende injustificadamente los trabajos objeto del presente o se niega a reparar o responder alguno que hubiere sido rechazado por **LA UNIVERSIDAD**, en un término de 30 (treinta) días.
- d) Si **EL VENDEDOR** cayera en insolvencia o se declara en concurso mercantil.
- e) Por muerte o disolución de **EL VENDEDOR**, según sea el caso.
- f) En general por cualquier incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo o la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

Si **LA UNIVERSIDAD** opta por rescindir el contrato por causa imputable a **EL VENDEDOR**, está última, quedará obligada a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, los cuales no podrán ser inferiores al 20% (veinte por ciento) del monto total del presente instrumento.

DÉCIMA OCTAVA.- Acuerdan las partes que en caso de que el presente contrato incluya mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y/o capacitación, las actividades relacionadas con los mismos se realizarán conforme lo determinen las partes.

DÉCIMA NOVENA.- Queda establecido que **EL VENDEDOR** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

VIGÉSIMA.- Nada de lo previsto en este contrato ni de las acciones que se deriven de su suscripción, podrá considerarse o interpretarse para constituir o considerar a las partes y al personal de las mismas que colabore en la ejecución de este contrato como socios, agentes, representantes o empleados uno del otro, y ninguna de las disposiciones de este contrato será interpretada para forzar a la otra parte a asumir cualquier obligación o a actuar o pretender actuar como representante de la otra.

VIGÉSIMA PRIMERA.- El presente contrato, podrá ser modificado previo acuerdo por escrito entre las partes y durante la vigencia del mismo, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Si alguna de las disposiciones contenidas en el presente contrato, llegara a declararse nula por alguna autoridad, tal situación no afectará la validez y exigibilidad del resto de las disposiciones establecidas en este contrato. Al respecto las partes negociarán de buena fe la sustitución o modificación mutuamente satisfactoria de la cláusula o cláusulas declaradas nulas o inválidas por otras en términos similares y eficaces.

En caso de que el presente contrato llegara a declararse nulo por la autoridad competente o el mismo se rescindiera por causa imputable a **EL VENDEDOR**, el mismo estará obligado a devolver a **LA UNIVERSIDAD** la o las cantidades que le hayan sido entregadas, más la actualización correspondiente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, tomando como base la fecha en que se realizó la primera entrega por parte de **LA UNIVERSIDAD** y la fecha en que sean devueltas las mismas, lo anterior independientemente de los daños y perjuicios que por tal motivo tenga derecho a reclamar a **LA UNIVERSIDAD**.

VIGÉSIMA TERCERA.- EL VENDEDOR se obliga a que los bienes serán nuevos y de la calidad señalada en las especificaciones del Anexo "A", y responderá por cualquier defecto en cualquiera de las partes de los bienes y accesorios objeto del presente, o por la instalación y puesta en marcha de los mismos.

La garantía está sujeta a que los bienes sean utilizados de acuerdo a las especificaciones y características de estos.

VIGÉSIMA CUARTA.- Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente, la propuesta presentada por **EL VENDEDOR**, la legislación federal, la universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

VIGÉSIMA QUINTA.- Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten voluntariamente a las leyes aplicables de la República Mexicana y a la jurisdicción y competencia de las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio presente o futuro.

Las partes enteradas del contenido y alcance del presente contrato, manifiestan que en el mismo no existe mala fe, dolo o error y firman por triplicado en la carátula del mismo, en compañía de los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.



www.difusion.com.mx

Atención: Mtro. José Oswaldo Macías Guzmán
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones

Licitación: LI-CUCiénega-005-2016

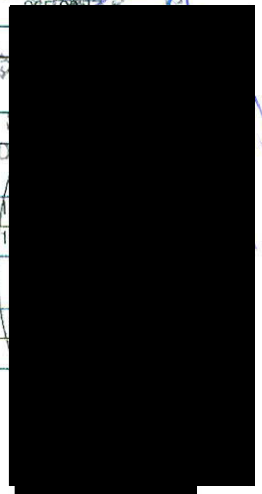
Institución: Centro Universitario de la Ciénega
Universidad de Guadalajara

Fecha de apertura propuesta: 08/09/2016

N° Partida	Título	Cantidad	P. Unitario	P. Total
10	MATEMÁTICAS AVANZADAS PARA INGENIERÍA 7A. ED	3	\$ 275.00	\$ 825.00
15	EL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS EN LA INGENIERÍA QUÍMICA	5	\$ 434.00	\$ 2,170.00
19	MECANICA DE FLUIDOS	4	\$ 346.00	\$ 1,384.00
20	FÍSICA PARA CIENCIAS E INGENIERÍA VOLUMEN 2	3	\$ 366.00	\$ 1,098.00
24	PRESSURE RELIEF DEVICES: ASME AND API CODE SIMPLIFIED	1	\$ 1,516.00	\$ 1,516.00
35	GEOMETRICAL DIMENSIONING AND TOLERANCING FOR DESIGN, MANUFACTURING AND INSPECTION: A HANDBOOK FOR GEOMETRICAL PRODUCT SPECIFICATION USING ISO AND ASME	1	\$ 1,183.00	\$ 1,183.00
46	NI VIVOS NI MUERTOS	8	\$ 81.00	\$ 648.00
47	LA DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS EN MEXICO	8	\$ 121.00	\$ 968.00
62	LA GLOBALIZACIÓN DEL E-GOBIERNO Y LA TRANSPARENCIA DELA INFORMACIÓN PÚBLICA	5	\$ 263.00	\$ 1,315.00
73	DIRECCION FINANCIERA: UN ENFOQUE CENTRADO EN VALOR Y RIESGO	8	\$ 463.00	\$ 3,704.00
76	AGENDA FISCAL 2016	8	\$ 145.00	\$ 1,160.00
91	FINANZAS BURSATILES	6	\$ 238.00	\$ 1,428.00
93	FINANZAS CORPORATIVAS EN LA PRACTICA	8	\$ 489.00	\$ 3,912.00
94	APLICACION PRACTICA DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION	5	\$ 287.00	\$ 1,435.00
97	PRESUPUESTOS. ENFOQUE DE GESTIÓN, PLANEACION Y CONTROL DE RECURSOS	6	\$ 337.00	\$ 2,022.00
99	LA PRACTICA DE LAS FINANZAS	8	\$ 472.00	\$ 3,776.00
100	GUIA PARA ELABORAR EL INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE CON BASE EN NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA	4	\$ 241.00	\$ 964.00
102	GESTION FINANCIERA DE LA EMPRESA. UNA VISION PRACTICA	8	\$ 408.00	\$ 3,264.00
105	MANUAL PRACTICO DE MERCADOS FINANCIEROS	8	\$ 358.00	\$ 2,864.00
107	MODELIZACION FINANCIERA APLICADA	8	\$ 424.00	\$ 3,392.00
109	FINANZAS CORPORATIVAS	8	\$ 408.00	\$ 3,264.00
110	MERCADOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	8	\$ 537.00	\$ 4,296.00
112	FUNDAMENTOS DEL RIESGO BANCARIO Y REGULACION	8	\$ 452.00	\$ 3,616.00
114	VALORACION FINANCIERA. TEORÍA Y PRACTICA CON EXCEL	8	\$ 444.00	\$ 3,552.00
119	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN 1	3	\$ 182.00	\$ 546.00
125	THE OUTSIDERS	5	\$ 193.00	\$ 965.00
126	E TEXT INTERACTIVO DE ECONOMÍA	8	\$ 286.00	\$ 2,288.00
130	GLOBAL STRATEGY, CREATING AND SUSTAINING ADVANTAGES ACROSS BORDERS	8	\$ 546.00	\$ 4,368.00
134	BUSINESS RESEARCH METHODS, INTERNATIONAL EDITION	4	\$ 430.00	\$ 1,720.00
136	LOGISTICA INTERNACIONAL: LA ADMINISTRACIÓN DE LAS OPERACIONES DE COMERCIO INERNACIONAL	8	\$ 374.00	\$ 2,992.00
151	BIOLOGÍA MOLECULAR DEL GEN	8	\$ 1,437.00	\$ 11,496.00
156	LA CLÍNICA Y EL LABORATORIO	8	\$ 1,258.00	\$ 10,064.00
164	PROTOCOLS FOR IN VITRO CULTURES AND SECONDARY METABOLITE ANALYSIS OF AROMATIC AND MEDICINAL PLANTS	3	\$ 2,372.00	\$ 7,116.00
167	PARASITOLOGÍA MÉDICA	10	\$ 500.00	\$ 5,000.00
168	DIAGNOSTIC MEDICAL PARASITOLOGY	1	\$ 3,088.00	\$ 3,088.00

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE FINANZAS

UP



390	ORGANIC STRUGGLE: THE MOVEMENT FOR SUSTAINABLE AGRICULTURE IN THE UNITED	5	\$ 486.00	\$ 2,430.00
391	FIELD GUIDE TO INVASIVE PLANTS AND ANIMALS IN BRITAIN (HELM FIEL GUIDES)	5	\$ 703.00	\$ 3,515.00
392	ROUTE EDGE HANDBOOK OF FOREST ECOLOGY (ROUTE EDGE HANDBOOKS) ROGER MAC GINTY	5	\$ 3,088.00	\$ 15,440.00
393	MODELING IN FOOD MICROBIOLOGY: FROM PREDICTIVE MICROBIOLOGY TO EXPOSURE	1	\$ 836.00	\$ 836.00

UP

394	FARM BUSSINESS MANAGEMENT: THE FUNDAMENTALS GOOD PRACTICE	5	\$ 1,216.00	\$ 6,080.00
395	SUSTAINABLE AGRICULTURE AND FOOD SUPPLY: SCIENTIFIC, ECONOMIC, AND POLICY ENHANCEMENTS	5	\$ 2,105.00	\$ 10,525.00
396	POLLINATION SERVICE TO AGRICULTURE: SUSTAINING AND ENHANCING A KEY ECOSYSTEM SERVICE	5	\$ 823.00	\$ 4,115.00

691

Total \$ 396,643.00

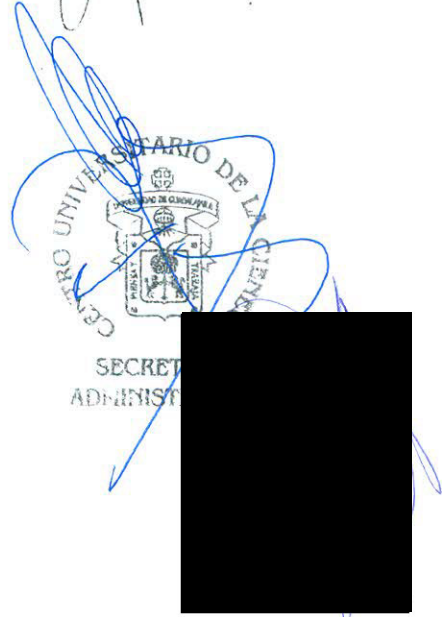
Resumen de la Cotización

Ejemplares Cotizados 691
 Titulos Cotizados

Vigencia de cotización: 45 días naturales
 50% ANTICIPO 50% AL TERMINO DE LA ENTREGA
 Precio en moneda nacional
 Fecha de entrega: 5 a 7 días hábiles para libros nacionales.
 3 a 5 semanas para libros extranjeros.
 Garantía: Un año.



z Gódinez
 gal



UP

[Handwritten signature]

1. Eliminada(s) una palabra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a el Registro Federal de Contribuyente de la empresa, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
2. Eliminada(s) catorce palabra(s) y ocho cifras numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente al domicilio fiscal de la empresa, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
3. Eliminada(s) trece palabra(s) y ocho cifras numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente al domicilio fiscal de la empresa, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CARATULA CONTRATO COMPRAVENTA

LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL VENDEDOR	
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre, denominación o razón social	Librería de Porrúa Hermanos y Compañía S.A. de C.V.
Representante	Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta	Acta Constitutiva	Escritura Pública número 34,828 de fecha 14 de mayo de 1951, ante la fe del Lic. Manuel Andrade, Notario Público número 49 de la Ciudad de México.
Título	Apoderada	Representante	C. Héctor Daniel Ovando Rosas
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 6,931 de fecha 18 de abril de 2013, otorgada ante la fe del Lic. Juan José Serratos Cervantes, Notario Público No. 116 de Guadalajara, Jalisco	Título	Apoderado
		Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 78,776 de fecha 11 de enero de 2006, ante la fe del Lic. Bernardo Pérez Fernández del Castillo, Notario Público número 23 del Distrito Federal
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	R.F.C.	[REDACTED]
		Clave Patronal I.M.S.S.	No Aplica
		Domicilio	[REDACTED]

OBJETO E IMPORTE

Denominación	Adquisición de material bibliográfico para las bibliotecas del Centro Universitario de la Ciénega con cargo al proyecto 232460 Fondo Institucional Participable (FIP2016)		
Clave	LI-CUCienega-005-2016	Procedimiento de Adjudicación	Licitación
Dependencia responsable del seguimiento	Centro Universitario de la Ciénega	Dependencia o comité que adjudicó	Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de la Ciénega
Cantidad a pagar	\$348,030.76	Partidas	Las mencionadas en el Anexo A
Forma de pago (periodicidad)	50% anticipo, el resto a la entrega de la totalidad de los libros.	Tipo de Recurso	<input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Federal
		Fondo	FIP
PLAZO DE ENTREGA		INSTALACIÓN	
Plazo de entrega	20 días siguientes	<input type="checkbox"/> SI incluye instalación	
A partir de	La firma del presente	<input checked="" type="checkbox"/> NO incluye instalación	

FIANZAS

<input checked="" type="checkbox"/>	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total del presente, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
<input type="checkbox"/>	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total del presente contrato, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba los bienes por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
<input type="checkbox"/>	d) Ninguna.

FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.			
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		Fecha	28 de septiembre de 2016
LA UNIVERSIDAD		EL VENDEDOR	
Representante	Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta	Representante	C. Héctor Daniel Ovando Rosas
Título	Apoderada	Título	Apoderado
TESTIGOS			
Nombre	Mtra. María Felicitas Parga Jiménez	Nombre	Mtro. José Oswaldo Macías Guzmán
Cargo	Rector del Centro Universitario de la Ciénega	Cargo	Secretario Administrativo del Centro Universitario de la Ciénega



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARÁTULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL VENDEDOR, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

Declara **LA UNIVERSIDAD**:

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que es atribución de la Universidad de Guadalajara, conforme a la fracción XI del artículo 6 de la Ley Orgánica, administrar su patrimonio.
- III. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la ley Orgánica de la Universidad.
- IV. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

Declara **EL VENDEDOR** bajo protesta de decir verdad:

- I. Que tiene la capacidad jurídica para contratar y obligarse a suministrar los bienes adjudicados por **LA UNIVERSIDAD**.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y en su caso del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato, para lo cual se sujetan a lo establecido en las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA- Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL VENDEDOR** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** el suministro cuya denominación aparece en la carátula del mismo, y que se detalla en el documento que como Anexo "A" se acompaña al presente.

Al respecto **EL VENDEDOR** se sujetará conforme a las indicaciones que le dé **LA UNIVERSIDAD** y a lo establecido en el presente instrumento.

Todo aquello que **EL VENDEDOR** necesitará para lograr el cumplimiento de lo establecido en el presente, incluidos los costos de transportación de los bienes, será a su cargo exclusivamente, liberando en consecuencia a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que se intente en su contra por alguno de los conceptos antes señalados.

SEGUNDA- **LA UNIVERSIDAD** se obliga a pagar a **EL VENDEDOR** por los conceptos amparados en el presente, la cantidad establecida en la carátula del presente.

LA UNIVERSIDAD pagará a **EL VENDEDOR** dicha cantidad conforme a lo establecido en la carátula del presente.

Por su parte **EL VENDEDOR** se compromete a entregar la factura correspondiente con los requisitos que las leyes fiscales establecen, y a su vez, asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Adicionalmente las partes acuerdan que en el supuesto de que **EL VENDEDOR** no cumpla con alguna de sus obligaciones en los tiempos pactados o conforme a las características establecidas, el pago se verá retrasado en la misma proporción. Lo anterior independientemente de que **LA UNIVERSIDAD** decida continuar con el contrato o darlo por rescindido.

Así mismo, las partes acuerdan que el presente contrato quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización del mismo por esta causa origine responsabilidad para **LA UNIVERSIDAD**.

TERCERA- **EL VENDEDOR** se obliga a realizar todas las gestiones necesarias y a tramitar a su cargo, todas las licencias, permisos, avisos, seguros aplicables, importaciones y demás autorizaciones en general que sean obligatorias y/o que se requieran, a fin de cumplir con lo establecido en el presente contrato.

EL VENDEDOR deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y/o Reglamentos aplicables al objeto del presente contrato, aún cuando no haya habido dolo o negligencia, liberando de cualquier responsabilidad a **LA UNIVERSIDAD**.

De igual forma **EL VENDEDOR** se obliga a tomar un seguro a su cargo y a favor de **LA UNIVERSIDAD**, para cubrir los riesgos derivados del presente, entre ellos los de responsabilidad civil, daños a terceros en sus bienes o personas etc., el cual deberá de estar vigente hasta el cumplimiento total de sus obligaciones plasmadas a su cargo en el presente, acordándose que en caso de no contar con dicho seguro, **EL VENDEDOR** será directamente responsable por dichos conceptos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CUARTA.- EL VENDEDOR se compromete ante **LA UNIVERSIDAD** a entregar, y en su caso instalar, los bienes objeto del presente dentro del plazo señalado en la caratula del presente contrato, en la dependencia que **LA UNIVERSIDAD** designe. Al respecto queda establecido que **EL VENDEDOR** no podrá realizar entregas parciales y el plazo concedido es para realizar la entrega total de los bienes o servicios contratados.

En caso de retraso en el cumplimiento de lo establecido en el presente, por causas imputables a **EL VENDEDOR**, éste pagará a **LA UNIVERSIDAD** por concepto de pena el 1.5% de los bienes no entregados o instalados y de los servicios no realizados. Dicha cantidad se podrá deducir por **LA UNIVERSIDAD** de los pagos pendientes a su cargo y a favor de **EL VENDEDOR**.

Independientemente de la aplicación de la pena antes señalada **LA UNIVERSIDAD** podrá optar entre exigir el cumplimiento forzoso de las obligaciones del presente contrato, o darlo por rescindido.

Por causas justificadas y debidamente acreditadas a **LA UNIVERSIDAD**, la misma podrá, si lo considera conveniente, ampliar previa petición por escrito de **EL VENDEDOR**, el plazo de entrega contemplado en la presente cláusula y en cuyo caso deberá suscribirse un convenio modificatorio y deberá actualizarse la fianza correspondiente por parte de **EL VENDEDOR**, misma que se entregará a **LA UNIVERSIDAD** a la firma del convenio modificatorio.

QUINTA.- EL VENDEDOR queda obligado a realizar todo lo establecido en el presente de acuerdo a lo estipulado por las partes, para lo cual se responsabiliza hasta el cumplimiento de todas sus obligaciones.

SEXTA.- EL VENDEDOR dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** cuando concluya con las obligaciones pactadas a su cargo en el presente, para que ésta última proceda a levantar un acta de entrega recepción por conducto de quien la misma señale.

SÉPTIMA.- Las partes acuerdan que **EL VENDEDOR** tiene prohibido:

- Encomendar o subcontratar con otra persona la entrega o instalación de los bienes objeto del presente contrato, así como la cesión total o parcial de los derechos y obligaciones del mismo.
- En su caso, hacer cambios estructurales en la o las instalaciones en donde se colocarán los bienes objeto del presente, sin la previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, estableciendo que en caso de no respetar lo antes señalado, **EL VENDEDOR** será responsable de los daños y perjuicios y la responsabilidad civil que dicho incumplimiento cause, lo anterior independientemente de la rescisión o cumplimiento forzoso del contrato.

OCTAVA.- EL VENDEDOR en tanto no se levante el acta de entrega recepción correspondiente, reconoce que **LA UNIVERSIDAD** no será responsable de la pérdida (total o parcial), deterioro o maltrato de los bienes, materiales, herramientas o cualquier otro bien relacionado con el objeto del presente, ni aun en el supuesto de caso fortuito o fuerza mayor, ya que los mismos son responsabilidad directa de **EL VENDEDOR**, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar del presente concepto.

NOVENA.- Los servicios de entrega o, en su caso, de instalación de los bienes materia del presente contrato se ejecutarán durante días y horas hábiles de la o las dependencias universitarias en las cuales se entregarán los bienes materia del presente, acordando las partes que en caso de ser necesario realizar trabajos durante horas y días inhábiles, los mismos podrán llevarse a cabo, previa autorización por escrito que al efecto expida **LA UNIVERSIDAD**.

DÉCIMA.- La supervisión de lo establecido en el presente, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable o de la persona o las personas que esta última designe, quienes podrán inspeccionar en todo tiempo todo lo relacionado con los bienes, pudiendo en su caso, rechazar por escrito lo que no se ajuste a lo estipulado en el contrato y su Anexo "A".

Al respecto **EL VENDEDOR** se compromete a entregar los bienes nuevos y de primera calidad, según se establece en las especificaciones técnicas, siendo responsable de los daños y perjuicios, y la responsabilidad civil, que cause debido a la mala calidad de los mismos.

De existir inconformidad respecto a lo contemplado en esta cláusula, **LA UNIVERSIDAD** solicitará a **EL VENDEDOR** reemplazar a costa de esta última, los bienes defectuosos o no adecuados.

DÉCIMA PRIMERA.- EL VENDEDOR además de observar el cumplimiento de este contrato, estará obligado a lo siguiente:

- Vigilar que el objeto del presente contrato sea de acuerdo a lo aprobado, y a las características especificaciones requeridas.
- En su caso hacer la revisión detallada de la instalación de los bienes, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección, supervisión e instalación y demás actividades relacionadas con el objeto materia de este contrato.
- Estar al corriente de todas las contribuciones que se originen por el desempeño de su actividad.
- Responder de la pérdida, daño, robo o extravío de los bienes, hasta el momento en que se realice el acta de entrega recepción correspondiente, aun en el supuesto de que dichos bienes se encuentren en las instalaciones de **LA UNIVERSIDAD**.
- Cumplir con todas las obligaciones derivadas de la ley, del presente y su Anexo "A".

DÉCIMA SEGUNDA.- LA UNIVERSIDAD podrá dar por terminado anticipadamente en cualquier momento el presente contrato, cuando concurren circunstancias imprevistas o razones de interés general, previa notificación por escrito a **EL VENDEDOR** con cuando menos 5 (cinco) días naturales de anticipación.

Adicionalmente, acuerdan las partes que **LA UNIVERSIDAD** podrá suspender los trabajos y/o pagos objeto del presente, en caso de que se presente alguno de los supuestos que a continuación se mencionan de manera enunciativa mas no limitativa:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- a) En su caso cuando existan bienes y/o trabajos defectuosos o no adecuados, que no se reemplacen o corrijan, dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL VENDEDOR**.
- b) Incumplimiento de **EL VENDEDOR** por no estar al corriente en el pago de las contribuciones que se generen por su operación o el pago de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- c) Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza, si se llegara a formalizar, en contra de **LA UNIVERSIDAD** derivada del objeto del presente contrato.
- d) Si **EL VENDEDOR** no entrega las fianzas a que se hace referencia en el presente contrato, dentro de los términos establecidos para tal efecto.
- e) Si **EL VENDEDOR** cayera en insolvencia o se declara en concurso mercantil.
- f) Por muerte o disolución de **EL VENDEDOR**, según corresponda.
- g) En general por cualquier incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo o la ley.

A juicio de **LA UNIVERSIDAD** y una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, se podrán reanudar los efectos y/o pagos o rescindir el presente contrato.

DÉCIMA TERCERA.- En caso de que se presente algún defecto o vicio oculto relacionado con el objeto del presente contrato, **EL VENDEDOR** será la responsable ante **LA UNIVERSIDAD** por los mismos.

DÉCIMA CUARTA.- La entrega, y en su caso instalación, de los bienes detallados en el presente contrato y su Anexo "A" deberá quedar terminada en el plazo que se consigna en la carátula del presente.

El plazo de terminación del presente instrumento solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones en lo establecido en el objeto del presente contrato, en caso fortuito o de fuerza mayor de conformidad a la ley o por mutuo acuerdo.

Para que el objeto del presente instrumento se pueda considerar como satisfecho se deberá haber cumplido con lo establecido en el contrato y su Anexo "A".

DÉCIMA QUINTA.- Las partes convienen en que **EL VENDEDOR** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas de la relación laboral que imponen la Ley Federal del Trabajo, y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones; por lo tanto **EL VENDEDOR** será el único responsable y obligado para con los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas o judiciales, Federales, Estatales o Municipales.

En consecuencia, **EL VENDEDOR** asume todas las responsabilidades como patrón con relación a los trabajadores que emplee, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaran en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

LA UNIVERSIDAD, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL VENDEDOR** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose ésta última a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, administrativa, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL VENDEDOR** hacer la retención y entero de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee con motivo del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- **EL VENDEDOR** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con oficinas en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los tribunales competentes de esta ciudad.

Adicionalmente **EL VENDEDOR** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por **LA UNIVERSIDAD** cuando **EL VENDEDOR** no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de éste contrato, en especial si la entrega o instalación no cumple con las características pactadas.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- a) Si **EL VENDEDOR**, por causas imputables a ella o a sus dependientes, no entrega los bienes, según lo acordado en el contrato y su anexo.
- b) Si **EL VENDEDOR**, en su caso, no entrega los trabajos contratados totalmente terminados dentro del plazo señalado en el presente contrato y su anexo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- c) Si **EL VENDEDOR**, en su caso, suspende injustificadamente los trabajos objeto del presente o se niega a reparar o responder alguno que hubiere sido rechazado por **LA UNIVERSIDAD**, en un término de 30 (treinta) días.
- d) Si **EL VENDEDOR** cayera en insolvencia o se declara en concurso mercantil.
- e) Por muerte o disolución de **EL VENDEDOR**, según sea el caso.
- f) En general por cualquier incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo o la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

Si **LA UNIVERSIDAD** opta por rescindir el contrato por causa imputable a **EL VENDEDOR**, está última, quedará obligada a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, los cuales no podrán ser inferiores al 20% (veinte por ciento) del monto total del presente instrumento.

DÉCIMA OCTAVA.- Acuerdan las partes que en caso de que el presente contrato incluya mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y/o capacitación, las actividades relacionadas con los mismos se realizarán conforme lo determinen las partes.

DÉCIMA NOVENA.- Queda establecido que **EL VENDEDOR** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

VIGÉSIMA.- Nada de lo previsto en este contrato ni de las acciones que se deriven de su suscripción, podrá considerarse o interpretarse para constituir o considerar a las partes y al personal de las mismas que colabore en la ejecución de este contrato como socios, agentes, representantes o empleados uno del otro, y ninguna de las disposiciones de este contrato será interpretada para forzar a la otra parte a asumir cualquier obligación o a actuar o pretender actuar como representante de la otra.

VIGÉSIMA PRIMERA.- El presente contrato, podrá ser modificado previo acuerdo por escrito entre las partes y durante la vigencia del mismo, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Si alguna de las disposiciones contenidas en el presente contrato, llegara a declararse nula por alguna autoridad, tal situación no afectará la validez y exigibilidad del resto de las disposiciones establecidas en este contrato. Al respecto las partes negociarán de buena fe la sustitución o modificación mutuamente satisfactoria de la cláusula o cláusulas declaradas nulas o inválidas por otras en términos similares y eficaces.

En caso de que el presente contrato llegara a declararse nulo por la autoridad competente o el mismo se rescindiera por causa imputable a **EL VENDEDOR**, el mismo estará obligado a devolver a **LA UNIVERSIDAD** la o las cantidades que le hayan sido entregadas, más la actualización correspondiente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, tomando como base la fecha en que se realizó la primera entrega por parte de **LA UNIVERSIDAD** y la fecha en que sean devueltas las mismas, lo anterior independientemente de los daños y perjuicios que por tal motivo tenga derecho a reclamar a **LA UNIVERSIDAD**.

VIGÉSIMA TERCERA.- EL VENDEDOR se obliga a que los bienes serán nuevos y de la calidad señalada en las especificaciones del Anexo "A", y responderá por cualquier defecto en cualquiera de las partes de los bienes y accesorios objeto del presente, o por la instalación y puesta en marcha de los mismos.

La garantía está sujeta a que los bienes sean utilizados de acuerdo a las especificaciones y características de estos.

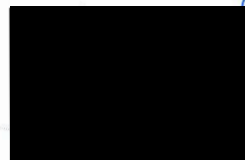
VIGÉSIMA CUARTA.- Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente, la propuesta presentada por **EL VENDEDOR**, la legislación federal, la universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

VIGÉSIMA QUINTA.- Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten voluntariamente a las leyes aplicables de la República Mexicana y a la jurisdicción y competencia de las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio presente o futuro.

Las partes enteradas del contenido y alcance del presente contrato, manifiestan que en el mismo no existe mala fe, dolo o error y firman por triplicado en la carátula del mismo, en compañía de los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

m
42



[Firma manuscrita en azul]

Porrúa

ANEXO "A"



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIENCIA
COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
Licitación-005 2016 Adquisición de Material Bibliográfico para la Biblioteca del Centro Universitario de la Ciencia con Cargo al Proyecto 232460 Fondo Institucional Participable (FIP 2016)
Propuesta Económica

Consorcio	Unidad	Cantidad	Título	Autor	Editorial	Código/SBN	Edic.	Aéfic.	Encuad.	Precio U.	Monto Total	Tempo de entrega
	PZA	8	MECÁNICA DE ESTUDIOS	MOTT, ROBERT L.	PEARSON EDUCACION	978607233483	7	2015	RUSTICA	\$ 371.00	\$ 2,968.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
	PZA	5	CALCULO DIFERENCIAL	GIL SVILLA, JOSE LUIS	PEARSON EDUCACION	978607219448	1	2013	RUSTICA	\$ 217.00	\$ 1,085.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
	PZA	3	FISICA VOLUMEN 2.	RESNAC, ROBERT	EDITORIAL MEXIA	978962421358	3	2001	RUSTICA	\$ 315.00	\$ 945.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
	PZA	3	QUIMICA	CHANG, MARIONO	MCGRAW HILL	9786071209384	11	2013	RUSTICA	\$ 440.00	\$ 3,220.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
	PZA	5	QUIMICA MEDICAMENTAL	MASTERS, GILBERT M.	PENNINGTON PUBLISHING	978448322441	3	2013	RUSTICA	\$ 385.00	\$ 1,925.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
	PZA	3	CIRCUITOS ELECTRICOS	NAHVI, MANMODO	MCGRAW HILL	978344345149	4	2009	RUSTICA	\$ 370.00	\$ 1,110.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
	PZA	8	INTRODUCCION A LA PSICOLOGIA FENOMENOLOGICA	FRIGETI, THOMAS	ADDISON WILEY	978972028295	1	2007	RUSTICA	\$ 259.00	\$ 2,072.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
	PZA	9	PROYECTOS AMBIENTALES EN LA INDUSTRIA	BACK, URSULA, GABRIEL	EDITORIAL MEXIA	978970210295	1	2009	RUSTICA	\$ 213.75	\$ 1,710.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
	PZA	5	ANALISIS DE DATOS CUANTITATIVOS INVESTIGACION COAL	GIBBS, GRAYMAN	MOGANA	9789888879428	1	2015	RUSTICA	\$ 276.50	\$ 1,382.50	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
	PZA	4	QUIMICA ORGANICA 1	WADLI, LEROY G.	PEARSON EDUCACION	9786072320904	7	2012	RUSTICA	\$ 87.00	\$ 1,428.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
	PZA	4	QUIMICA ORGANICA 2	WADLI, LEROY G.	PEARSON EDUCACION	9786072320911	1	2010	RUSTICA	\$ 568.00	\$ 2,272.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
	PZA	8	QUIMICA ORGANICA 2	WADLI, LEROY G.	PEARSON EDUCACION	9786072320911	10	2015	RUSTICA	\$ 418.00	\$ 3,352.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
	PZA	3	QUIMICA ORGANICA 2	WADLI, LEROY G.	PEARSON EDUCACION	9786072320911	1	2013	RUSTICA	\$ 174.00	\$ 1,218.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
	PZA	7	FISICOQUIMICA	REYES, CHACABERCO, LUCIO	MCGRAW HILL	9786071209093	1	2014	RUSTICA	\$ 165.00	\$ 1,155.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
	PZA	8	DE SARROLLO SUSTENTABLE METODOLOGIA Y TECNICAS DE INVESTIGACION SOCIAL	OLGA CONTRINO, BETICIA	ADDISON WILEY	9786072320911	3	2015	RUSTICA	\$ 300.00	\$ 1,320.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
	PZA	4	QUIMICA ORGANICA 2	WADLI, LEROY G.	PEARSON EDUCACION	9786072320911	7	2012	RUSTICA	\$ 322.00	\$ 1,288.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
	PZA	3	QUIMICA ORGANICA 2	WADLI, LEROY G.	PEARSON EDUCACION	9786072320911	12	2011	RUSTICA	\$ 241.00	\$ 1,328.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
	PZA	8	PROCESOS DE TRANSPORTE Y FENOMENOS DE PROCESOS DE SEPARACION	SEAR, FRANKS W.	ADDISON WILEY	9786072423044	4	2016	RUSTICA	\$ 374.25	\$ 2,994.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
	PZA	1	CARACTERIZACION Y TRANSFERENCIA DE MASA	STEVENS, JAMES	PEARSON EDUCACION	9789888879428	7	2014	TAQUETA	\$ 595.00	\$ 595.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
	PZA	4	INGENIERIA AMBIENTAL	JAMES R. AMERIC	ALFAQUECA, GPO ED	9786072021218	1	2011	RUSTICA	\$ 352.68	\$ 1,410.64	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
	PZA	4	COMO SE GANAN LOS JUICIOS Y EL ABOGADO UTILIZANTE	RAHÉY, JEFF	UNIVERSA	9789181841379	1	2016	CARTONE	\$ 158.40	\$ 633.60	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
	PZA	8	GUÍA PARA EL ESTUDIANTE DEL PROCESO PENAL ACUSATORIO Y	BEINAVENITE, CHRISTOPHER	UNIVERSA	9786072101469	3	2014	RUSTICA	\$ 200.00	\$ 1,600.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
	PZA	9	ODIO DE SECUESTRO, EL	NAHFIN, CAROL CRISTERO	IBRANT, OLA, ARCHI	978344345149	1	2014	RUSTICA	\$ 224.25	\$ 1,794.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
	PZA	9	ODIO SIN VULNERAS	REYNOLDO DAVILA, ROBERTO	ED NOROIA (MEXICO)	9789702072489	4	2008	RUSTICA	\$ 188.00	\$ 1,698.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
	PZA	9	ODIO SIN VULNERAS	ZAMORA PEREZ, JESUS	ED NOROIA (MEXICO)	9786070214365	2	2014	RUSTICA	\$ 120.00	\$ 960.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
	PZA	8	DESARROLLO FORMACION DE PERSONAS	SILAS COUHI, ALFREDO	FOGOLAR / UAT	9786070214841	1	2016	RUSTICA	\$ 232.00	\$ 1,856.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
	PZA	9	GRUPOS MATEMATICOS 1	MONTIEL SOSA, JUVENILIO	UNIVERSA	978344345149	2	2015	RUSTICA	\$ 315.00	\$ 2,520.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
	PZA	8	GRUPOS MATEMATICOS 2	MONTIEL SOSA, JUVENILIO	UNIVERSA	978344345149	2	2015	RUSTICA	\$ 216.00	\$ 2,520.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
	PZA	9	INTRODUCCION A LA QUIMICA ANALITICA	MONTIEL SOSA, JUVENILIO	ED NOROIA (MEXICO)	9789700205235	14	2016	TIJA	\$ 258.00	\$ 2,304.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
	PZA	9	COMPENDIO DE QUIMICA ANALITICA	MONTIEL SOSA, JUVENILIO	ED NOROIA (MEXICO)	9789700205235	7	2016	RUSTICA	\$ 80.00	\$ 640.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
	PZA	8	BAUSTICA FORTRES	MONTIEL SOSA, JUVENILIO	ED NOROIA (MEXICO)	9789700205235	15	2014	RUSTICA	\$ 112.00	\$ 995.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales

Guadalajara, Jalisco a 08 de Septiembre del 2016

[Handwritten signature]

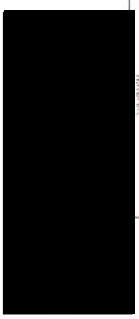
%

&

Porrúa



56	724	8	REACTOR CONTROL DE CONTINGENCIAS Y CONTINGENCIAS	CEVANTES BARRONIA, SIGALA VIZQUEL, MODISIO	ED PORRUA (MEXICO)	975607021952	1	2013	RUSTICA	\$	151.00	\$	1,216.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
57	724	2	GERENCIO INTERNACIONAL PUBLICO/CD	SIGALA VIZQUEL, MODISIO	ED PORRUA (MEXICO)	975607021954	25	2016	TILA	\$	440.00	\$	840.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
58	724	2	GERENCIO INTERNACIONAL PUBLICO/CD	ORTEGA, LORETA	ORFEO UNIVERSITARIO PRESS (MEX)	975970837791	3	2014	RUSTICA	\$	320.25	\$	658.50	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
60	724	3	SISTEMAS EDUCACION CONTINGENCIAS	ZARATE, JOSE HUMBERTO	MCGRAW HILL	975970837791	1	2008	RUSTICA	\$	205.00	\$	918.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
61	724	3	SISTEMAS EDUCACION CONTINGENCIAS	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	ED PORRUA (MEXICO)	975970837791	18	2015	RUSTICA	\$	151.00	\$	456.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
68	724	3	INFORME P.O. EL	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	ED PORRUA (MEXICO)	975970837791	10	2013	RUSTICA	\$	256.00	\$	758.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
70	724	4	PROYECTO EDUCACIONAL	MORCILLO, ANITA E	REACTOR EDUCACION	975607021952	12	2014	RUSTICA	\$	392.00	\$	1,588.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
71	724	6	ANALISIS FINANCIERO PARA LA TOMA DE DECISIONES	KOTRICKI, ZASARYA, JEROME	MCGRAW HILL	975607021952	4	2016	RUSTICA	\$	177.00	\$	1,145.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
72	724	8	ANALISIS FINANCIERO PARA LA TOMA DE DECISIONES	PEREZ CHAVEZ, JOSE	REACTOR EDUCACION	975607021952	3	2013	RUSTICA	\$	264.00	\$	2,112.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
74	724	4	TRABAJO DE PRACTICAS FISICAS 2016	RODRIGUEZ LOBATO, RAUL	TRAY ENH UNIDOS (MEX)	975607021952	3	2015	RUSTICA	\$	279.50	\$	1,117.20	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
75	724	6	DESEMPEÑO FINANCIERO	RODRIGUEZ LOBATO, RAUL	ORFEO UNIVERSITARIO PRESS (MEX)	975607021952	3	2015	RUSTICA	\$	291.75	\$	2,334.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
77	724	8	NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA PARA ESTUDIANTES	SM AUTOK	MCP	975607021952	11	2016	RUSTICA	\$	269.00	\$	2,152.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
78	724	4	NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA PARA ESTUDIANTES	SM AUTOK	MCP	975607021952	6	2016	RUSTICA	\$	269.00	\$	1,076.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
79	724	4	NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA PARA ESTUDIANTES	SM AUTOK	MCP	975607021952	11	2016	RUSTICA	\$	269.00	\$	1,076.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
80	724	4	CONTRATOS DE SERVIDOR PUBLICO	HERNANDEZ LOPEZ, GUIL	MCP	975607021952	25	2016	RUSTICA	\$	392.00	\$	1,168.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
81	724	3	CONTRATOS DE SERVIDOR PUBLICO	HERRERA, CHARLES E	PRELIND HEALTH/ESION	975607021952	14	2016	RUSTICA	\$	301.00	\$	2,408.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
82	724	8	CONTRATOS DE SERVIDOR PUBLICO	RODRIGUEZ, MARIA DE LOURDES	MCP	975607021952	2	2014	RUSTICA	\$	251.00	\$	2,008.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
83	724	6	ANALISIS FINANCIERO	AGUIAR, JUAN ALBERTO	MCP	975607021952	2	2014	RUSTICA	\$	218.00	\$	1,744.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
84	724	6	ANALISIS FINANCIERO	AGUIAR, LAWRENCE E	REACTOR EDUCACION	975607021952	10	2009	RUSTICA	\$	350.00	\$	2,800.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
86	724	5	ANALISIS FINANCIERO	SM AUTOK	CELESTIC ESTAMPING	975607021952	58	2016	RUSTICA	\$	121.00	\$	610.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
87	724	8	ANALISIS FINANCIERO	CONTRERAS, CARLOS E	MCP	975607021952	1	2016	RUSTICA	\$	414.00	\$	2,538.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
88	724	4	ANALISIS FINANCIERO	VALDEARROYO, ALBERTO	MCP	975607021952	1	2014	RUSTICA	\$	242.00	\$	958.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
90	724	4	ANALISIS FINANCIERO	VALDEARROYO, ALBERTO	MCP	975607021952	1	2013	RUSTICA	\$	299.00	\$	1,196.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
92	724	6	ANALISIS FINANCIERO	VALDEARROYO, ALBERTO	MCP	975607021952	8	2014	RUSTICA	\$	322.00	\$	1,932.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
95	724	6	ANALISIS FINANCIERO	PEREZ CHAVEZ, JOSE	TRAY ENH UNIDOS (MEX)	975607021952	3	2015	RUSTICA	\$	279.50	\$	2,334.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
96	724	4	ANALISIS FINANCIERO	PEREZ CHAVEZ, JOSE	MCP	975607021952	12	2016	RUSTICA	\$	254.00	\$	1,016.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
101	724	8	ANALISIS FINANCIERO	PEREZ CHAVEZ, JOSE	REACTOR EDUCACION	975607021952	2	2016	RUSTICA	\$	397.00	\$	2,256.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
103	724	6	ANALISIS FINANCIERO	PEREZ CHAVEZ, JOSE	REACTOR EDUCACION	975607021952	1	2011	RUSTICA	\$	279.90	\$	1,373.40	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
104	724	6	ANALISIS FINANCIERO	PEREZ CHAVEZ, JOSE	REACTOR EDUCACION	975607021952	2	2015	RUSTICA	\$	218.00	\$	1,528.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
106	724	8	ANALISIS FINANCIERO	PEREZ CHAVEZ, JOSE	REACTOR EDUCACION	975607021952	9	2012	RUSTICA	\$	322.00	\$	2,576.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
108	724	8	ANALISIS FINANCIERO	PEREZ CHAVEZ, JOSE	REACTOR EDUCACION	975607021952	2	2011	RUSTICA	\$	399.00	\$	3,392.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
111	724	6	ANALISIS FINANCIERO	PEREZ CHAVEZ, JOSE	REACTOR EDUCACION	975607021952	14	2016	RUSTICA	\$	364.00	\$	2,124.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
115	724	5	ANALISIS FINANCIERO	PEREZ CHAVEZ, JOSE	REACTOR EDUCACION	975607021952	11	2010	RUSTICA	\$	784.00	\$	3,920.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
117	724	1	ANALISIS FINANCIERO	PEREZ CHAVEZ, JOSE	REACTOR EDUCACION	975607021952	1	2011	RUSTICA	\$	343.00	\$	1,372.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
118	724	8	ANALISIS FINANCIERO	PEREZ CHAVEZ, JOSE	REACTOR EDUCACION	975607021952	2	2013	RUSTICA	\$	229.46	\$	1,333.68	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
120	724	6	ANALISIS FINANCIERO	PEREZ CHAVEZ, JOSE	REACTOR EDUCACION	975607021952	10	2015	RUSTICA	\$	409.00	\$	2,372.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
121	724	2	ANALISIS FINANCIERO	PEREZ CHAVEZ, JOSE	REACTOR EDUCACION	975607021952	1	2016	RUSTICA	\$	156.82	\$	312.84	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
123	724	3	ANALISIS FINANCIERO	PEREZ CHAVEZ, JOSE	REACTOR EDUCACION	975607021952	1	2012	RUSTICA	\$	290.00	\$	2,240.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales



[Handwritten signature]

Porrúa



124	724	4	MACROECONOMIA VERSION PARA LATINOAMERICA	PARRIN, MICHAEL	PRASSON EDUCACION	9786013134008	11	2015	RUSTICA	\$	343.00	\$	1,372.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
127	724	4	COMO ELABORAR Y ASOSORAR UNA INVESTIGACION DE TESIS	MUÑOZ RAZO, CARLOS	PRASSON EDUCACION	9786013134145	3	2015	RUSTICA	\$	238.00	\$	932.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
128	724	6	MATEMATICAS PARA ADMINISTRACION Y ECONOMIA	HERRASSEN, ERNESTO F.	PRASSON EDUCACION	9786013129166	13	2015	RUSTICA	\$	420.00	\$	3,860.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
131	724	6	AUDITORIA ADMINISTRATIVA EVALUACION Y DIAGNOSTICO	FRANKLIN PROKOROVSKY, ENRIQUE BE	PRASSON EDUCACION	9786013118337	3	2013	RUSTICA	\$	260.00	\$	2,240.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
132	724	4	INGENIERIA VERSION PARA LATINOAMERICA	PARRIN, MICHAEL	PRASSON EDUCACION	9786013133323	11	2015	RUSTICA	\$	343.00	\$	1,372.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
137	724	6	ADMINISTRACION ESTRATEGICA Y POLITICA DE NEGOCIOS HACIA C/C	WHELEIN, THOMAS L.	PRASSON EDUCACION	978956892558	13	2013	RUSTICA	\$	469.00	\$	3,752.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
138	724	8	FUNDAMENTOS DE QUIMICA ANALITICA	DOUGLAS A. SMOOG	CEPAGE LEARNING	9786015193779	9	2015	RUSTICA	\$	404.00	\$	3,322.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
140	724	4	CALCULO INTEGRAL PARA CURSOS CON ENFOQUE POR COMPETENCIAS	NOBILES ALVAREZ, FELICITAS	PRASSON EDUCACION	9786013123226	1	2014	RUSTICA	\$	182.00	\$	728.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
141	724	8	BIOQUIMICA CICLO DE ACCESO	MATEWS, CHRISTOPHER M.	PRASSON EDUCACION	9786013108329	4	2013	RUSTICA	\$	700.00	\$	5,600.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
143	724	4	QUIMICA ORGANICA 1	WALDE, TENOR G.	PRASSON EDUCACION	9786013107041	7	2012	RUSTICA	\$	357.00	\$	1,428.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
144	724	8	VIROLOGIA MEDICA BASICA	BONIFAZ, ALEXANDRO	MCGRAW HILL/INTERA (MEDICINA)	9786015112703	5	2015	RUSTICA	\$	602.00	\$	4,816.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
145	724	3	VIRUS ESTUDIO MOLECULAR CON ORIENTACION CLINICA	SHORS, TERI	MEDICA PANAMERICANA	9789500618793	1	2009	RUSTICA	\$	1,310.00	\$	3,930.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
146	724	4	INTRODUCCION A LA FISICOQUIMICA	ENGEL, THOMAS	ADONIS/M/PRASSON (ECONOMIA)	9789702682355	1	2007	RUSTICA	\$	259.00	\$	1,036.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
147	724	4	BASES FARMACOLOGICAS DE LA TERAPIA	BRUNTON, LAURENCE L.	MCGRAW HILL/INTERA (ECONOMIA)	9786015085112	12	2012	CARTONE	\$	1,864.00	\$	7,473.20	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
149	724	3	MANUAL DE LABORATORIO DE QUIMICA PARA INGENIERIA	RODRIGUEZ ESPARZA, BLANCA ESTI	PRASSON EDUCACION	9786013104211	1	2015	RUSTICA	\$	203.00	\$	1,624.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
150	724	3	INTRODUCCION A LA BIOLOGIA CELULAR	AURELI, BRUCE	MEDICA PANAMERICANA	9786017713187	3	2016	RUSTICA	\$	1,032.00	\$	3,096.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
153	724	8	MICROBIOLOGIA Y PARASITODIAGNOSTICOS	PALAS, GUILLEMI	MEDICA PANAMERICANA	978848341294	1	2013	RUSTICA	\$	1,164.00	\$	9,312.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
154	724	3	VIRUS ESTUDIO MOLECULAR CON ORIENTACION CLINICA	SHORS, TERI	MEDICA PANAMERICANA	9789500618793	1	2009	RUSTICA	\$	1,310.00	\$	3,930.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
155	724	3	CIENCIAS DE LA TIERRA CERO	TERRAZO, EDUARDO	PRENICE HUN/PRASSON	9788410361988	8	2012	RUSTICA	\$	469.00	\$	1,407.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
157	724	6	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO EN PRACTICA MEDICA	MARIO ROBLES, JOSE	EL MANUAL MODERNO	9786014406344	4	2011	CARTONE	\$	992.00	\$	7,936.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
158	724	1	ECOLOGIA MICROBIOTA Y MICROBIOLOGIA AMBIENTAL	ATAES, RONALD M.	ADONIS WESTER (INGENIERIA/PRASSON)	9788132302090	4	2008	RUSTICA	\$	378.00	\$	378.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
161	724	8	PRINCIPIOS DE QUIMICA INGENIERIA GENETICA LA NUEVA BIOTECNOLOGIA Y LA ERA GENOMICA	ZUMDAN, STEVEN S.	CEPAGE LEARNING	9786014818086	7	2012	RUSTICA	\$	420.00	\$	3,440.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
163	724	3	BIOTECNOLOGIA Y LA ERA GENOMICA	FRANCOLO XAV	ECONOMICA	978951614386	3	2016	RUSTICA	\$	612.00	\$	1,834.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
165	724	3	ETIAS DE MICROSCOPIA CLINICA	HENDERSON, USA R.	MEDICA PANAMERICANA	9788433383452	4	2015	RUSTICA	\$	556.00	\$	1,603.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
166	724	4	REFINO DE LOS HONGOS MICROBIARIOS Y APLICACION, ET	HEBERNA, THERIO	FONDO DE CULTURA ECONOMICA	9789818037376	2	2013	CARTONE	\$	438.60	\$	1,754.40	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
169	724	10	PARASITOLOGIA HUMANA	ART BARDUC, VERNER LOUIS	MCGRAW HILL/INTERA (MEDICINA)	978601508768	1	2013	CARTONE	\$	720.50	\$	7,105.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
171	724	10	MICROBIOLOGIA Y PARASITODIAGNOSTICOS	TAY ZAVALA, JORGE	MENEST ERAS/ARNDT (ENVI MEI)	9786017692228	4	2012	CARTONE	\$	754.00	\$	7,840.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
172	724	4	ANALISIS QUIMICO CUANTITATIVO	HARRIS, DANIEL C.	REVEYE	9788412912248	3	2013	CARTONE	\$	456.00	\$	1,824.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
182	724	10	FARMACOLOGIA GENERAL UNA GUIDE ESTUDIO	HERNANDEZ CANZAS, ABEL	MCGRAW HILL/INTERA (MEDICINA)	9786015108252	1	2014	RUSTICA	\$	340.00	\$	3,402.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
184	724	4	PRINCIPIOS DE FARMACOLOGIA	COLARI, DAVID E.	MCGRAW HILL/PRICOT W. W.	9788415419301	3	2012	RUSTICA	\$	912.00	\$	3,648.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
187	724	9	FUNDAMENTOS DE FARMACOLOGIA BASICA Y CLINICA	ROU GAO, MARIANO	MEDICA PANAMERICANA	9788483335987	2	2013	RUSTICA	\$	751.00	\$	6,759.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
188	724	4	MANUAL DE FARMACOLOGIA BASICA Y CLINICA	AUSTRI CHERI, PIERRE MICHEL	MCGRAW HILL/INTERA (ECONOMIA)	9786015097116	6	2013	RUSTICA	\$	340.20	\$	1,860.80	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
189	724	4	MANUAL DE FARMACOLOGIA BASICA Y CLINICA	LORONZO FERNANDEZ, FREDO	MEDICA PANAMERICANA	9788483341379	1	2013	RUSTICA	\$	915.00	\$	3,664.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
190	724	4	BASES FARMACOLOGICAS DE LA TERAPIA	BRUNTON, LAURENCE L.	MCGRAW HILL/INTERA (MEDICINA)	9786015085112	12	2012	CARTONE	\$	1,864.00	\$	7,473.20	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
191	724	4	CONTAMINACION DEL AIRE CRISTERY CONTROL	WARR, SIMON H.	IBRQUA	9789818105435	1	2013	RUSTICA	\$	392.00	\$	1,568.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
197	724	8	QUIMICA ANALITICA	SMOOG, DOUGLAS A.	MCGRAW HILL	9789701003586	7	2006	RUSTICA	\$	369.00	\$	2,952.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
198	724	3	SISTEMAS OPERATIVOS	SILVA, MARTIN	ATAFORNGA GPO ED	9789371382031	1	2015	RUSTICA	\$	183.16	\$	549.78	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
199	724	8	QUIMICA ANALITICA	SMOOG, DOUGLAS A.	MCGRAW HILL	9789701003586	7	2006	RUSTICA	\$	369.00	\$	2,952.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales

Porrúa



SECRETARÍA
ADMINISTRATIVA

201	PZA	4	ESTADÍSTICA PARA ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA/CID NOM	LEURY, RICHARD I.	PEARSON EDUCACION	978607200722	7	2010	RUSTICA	\$	397.00	\$	1,428.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
202	PZA	8	ANALISIS CUANTITATIVO	HARRIS, DANIEL C.	REGENTE	97860720172280	3	2013	CARTONE	\$	456.00	\$	3,656.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
203	PZA	4	ANALISIS CUANTITATIVO	HARRIS, DANIEL C.	REGENTE	97860720172280	3	2013	CARTONE	\$	456.00	\$	1,824.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
205	PZA	4	APROXIMACIONES A LA PSICOLOGIA HISTORIA DE LA TERAPIA FAMILIAR LOS PERSONAJES Y LAS IDEAS	FEDASIT VASILIANA, GUILTERMO BERTALANCO, PABLO	PAIDOS MEXICANA (MEX)	97860720294921	18	2010	RUSTICA	\$	596.00	\$	2,384.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
215	PZA	10	PSICOLOGIA HUMANA	KOJIB, BANANI	MEDICA PANAMERICANA	97860720391141	5	2009	RUSTICA	\$	1,433.00	\$	14,230.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
219	PZA	10	PSICOLOGIA HUMANA	KOJIB, BANANI	MEDICA PANAMERICANA	97860720391141	5	2009	RUSTICA	\$	1,433.00	\$	14,230.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
227	PZA	10	PSICOLOGIA HUMANA	KOJIB, BANANI	MEDICA PANAMERICANA	97860720391141	5	2009	RUSTICA	\$	1,433.00	\$	14,230.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
230	PZA	3	PSICOLOGIA HUMANA	KOJIB, BANANI	MEDICA PANAMERICANA	97860720391141	5	2009	RUSTICA	\$	1,433.00	\$	14,230.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
240	PZA	4	PSICOLOGIA HUMANA	KOJIB, BANANI	MEDICA PANAMERICANA	97860720391141	5	2009	RUSTICA	\$	1,433.00	\$	14,230.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
241	PZA	4	PSICOLOGIA HUMANA	KOJIB, BANANI	MEDICA PANAMERICANA	97860720391141	5	2009	RUSTICA	\$	1,433.00	\$	14,230.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
242	PZA	5	PSICOLOGIA HUMANA	KOJIB, BANANI	MEDICA PANAMERICANA	97860720391141	5	2009	RUSTICA	\$	1,433.00	\$	14,230.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
245	PZA	8	PSICOLOGIA HUMANA	KOJIB, BANANI	MEDICA PANAMERICANA	97860720391141	5	2009	RUSTICA	\$	1,433.00	\$	14,230.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
246	PZA	10	PSICOLOGIA HUMANA	KOJIB, BANANI	MEDICA PANAMERICANA	97860720391141	5	2009	RUSTICA	\$	1,433.00	\$	14,230.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
247	PZA	8	PSICOLOGIA HUMANA	KOJIB, BANANI	MEDICA PANAMERICANA	97860720391141	5	2009	RUSTICA	\$	1,433.00	\$	14,230.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
251	PZA	8	PSICOLOGIA HUMANA	KOJIB, BANANI	MEDICA PANAMERICANA	97860720391141	5	2009	RUSTICA	\$	1,433.00	\$	14,230.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
253	PZA	3	PSICOLOGIA HUMANA	KOJIB, BANANI	MEDICA PANAMERICANA	97860720391141	5	2009	RUSTICA	\$	1,433.00	\$	14,230.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
254	PZA	6	PSICOLOGIA HUMANA	KOJIB, BANANI	MEDICA PANAMERICANA	97860720391141	5	2009	RUSTICA	\$	1,433.00	\$	14,230.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
255	PZA	5	PSICOLOGIA HUMANA	KOJIB, BANANI	MEDICA PANAMERICANA	97860720391141	5	2009	RUSTICA	\$	1,433.00	\$	14,230.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
256	PZA	5	PSICOLOGIA HUMANA	KOJIB, BANANI	MEDICA PANAMERICANA	97860720391141	5	2009	RUSTICA	\$	1,433.00	\$	14,230.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
258	PZA	5	PSICOLOGIA HUMANA	KOJIB, BANANI	MEDICA PANAMERICANA	97860720391141	5	2009	RUSTICA	\$	1,433.00	\$	14,230.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
262	PZA	8	PSICOLOGIA HUMANA	KOJIB, BANANI	MEDICA PANAMERICANA	97860720391141	5	2009	RUSTICA	\$	1,433.00	\$	14,230.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
265	PZA	3	PSICOLOGIA HUMANA	KOJIB, BANANI	MEDICA PANAMERICANA	97860720391141	5	2009	RUSTICA	\$	1,433.00	\$	14,230.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
267	PZA	4	PSICOLOGIA HUMANA	KOJIB, BANANI	MEDICA PANAMERICANA	97860720391141	5	2009	RUSTICA	\$	1,433.00	\$	14,230.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
269	PZA	4	PSICOLOGIA HUMANA	KOJIB, BANANI	MEDICA PANAMERICANA	97860720391141	5	2009	RUSTICA	\$	1,433.00	\$	14,230.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
270	PZA	4	PSICOLOGIA HUMANA	KOJIB, BANANI	MEDICA PANAMERICANA	97860720391141	5	2009	RUSTICA	\$	1,433.00	\$	14,230.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
272	PZA	8	PSICOLOGIA HUMANA	KOJIB, BANANI	MEDICA PANAMERICANA	97860720391141	5	2009	RUSTICA	\$	1,433.00	\$	14,230.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
273	PZA	2	PSICOLOGIA HUMANA	KOJIB, BANANI	MEDICA PANAMERICANA	97860720391141	5	2009	RUSTICA	\$	1,433.00	\$	14,230.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
275	PZA	5	PSICOLOGIA HUMANA	KOJIB, BANANI	MEDICA PANAMERICANA	97860720391141	5	2009	RUSTICA	\$	1,433.00	\$	14,230.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
277	PZA	3	PSICOLOGIA HUMANA	KOJIB, BANANI	MEDICA PANAMERICANA	97860720391141	5	2009	RUSTICA	\$	1,433.00	\$	14,230.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
278	PZA	4	PSICOLOGIA HUMANA	KOJIB, BANANI	MEDICA PANAMERICANA	97860720391141	5	2009	RUSTICA	\$	1,433.00	\$	14,230.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
307	PZA	1	PSICOLOGIA HUMANA	KOJIB, BANANI	MEDICA PANAMERICANA	97860720391141	5	2009	RUSTICA	\$	1,433.00	\$	14,230.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
308	PZA	1	PSICOLOGIA HUMANA	KOJIB, BANANI	MEDICA PANAMERICANA	97860720391141	5	2009	RUSTICA	\$	1,433.00	\$	14,230.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
318	PZA	2	PSICOLOGIA HUMANA	KOJIB, BANANI	MEDICA PANAMERICANA	97860720391141	5	2009	RUSTICA	\$	1,433.00	\$	14,230.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
328	PZA	8	PSICOLOGIA HUMANA	KOJIB, BANANI	MEDICA PANAMERICANA	97860720391141	5	2009	RUSTICA	\$	1,433.00	\$	14,230.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
331	PZA	8	PSICOLOGIA HUMANA	KOJIB, BANANI	MEDICA PANAMERICANA	97860720391141	5	2009	RUSTICA	\$	1,433.00	\$	14,230.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
341	PZA	3	PSICOLOGIA HUMANA	KOJIB, BANANI	MEDICA PANAMERICANA	97860720391141	5	2009	RUSTICA	\$	1,433.00	\$	14,230.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
349	PZA	3	PSICOLOGIA HUMANA	KOJIB, BANANI	MEDICA PANAMERICANA	97860720391141	5	2009	RUSTICA	\$	1,433.00	\$	14,230.00	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales

Porrúa



351	P2A	3	LA CHICA DEL TIEN	PAULA HAWKINS	PLANETA AMERICANA	978600728389	1	2015	RUSTICA	\$	189.04	\$	567.72	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
353	P2A	3	MUJER QUE VENIO SU FERRARI, EL ROYALTY Y EL TESTE HISTORIA DEL CANOYA.	SHANNA, ROBIN SHIP	RANDOM HOUSE	978602310872	2	2016	RUSTICA	\$	125.30	\$	375.50	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
354	P2A	3	LA	GARCIA MANQUEZ, GABRIEL	PLANETA	978600729388	1	2015	RUSTICA	\$	68.60	\$	205.50	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
355	P2A	3	GUARDADOR DE PAPEL	GREEN, JOHN	RANDOM HOUSE DE FINIA	978602130417	3	2015	RUSTICA	\$	181.30	\$	543.90	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
358	P2A	3	DEL AMOR Y OTROS DEMONIOS	GARCIA MANQUEZ, GABRIEL	PLANETA / DONNA	978600728785	1	2016	RUSTICA	\$	75.60	\$	226.80	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
359	P2A	3	NOBRE DE LA ROSA, EL	ELO, DAMBERTO	RANDOM HOUSE MORRIDORI	978602310208	2	2016	RUSTICA	\$	202.30	\$	606.50	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
360	P2A	3	AFTER	TOMO, ANNA	PLANETA MEXICANA	978600724266	1	2016	RUSTICA	\$	163.24	\$	546.72	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
361	P2A	3	EL FANTASMA PARK	ROWE, RAYMOND	PLANETA MEXICANA / SANTILLANA	978602128645	1	2016	RUSTICA	\$	121.30	\$	363.90	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
362	P2A	3	DESDE EL CIELO	STEBEC, ALICE	RANDOM HOUSE MORRIDORI	9786024298154	2	2016	RUSTICA	\$	125.30	\$	375.90	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
369	P2A	5	A TRAINING COURSE FOR THE THE PRACTICE OF ENGLISH LANGUAGE TEACHING / DVD	HUBBARD, PETER	OXFORD UNIVERSITY PRESS (US)	9780194327107	1	2010	RUSTICA	\$	354.90	\$	1,774.50	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
374	P2A	5	TEACHING DVD	HARDEN, JEREMY	OXFORD UNIVERSITY PRESS (US)	9781408531318	4	2013	RUSTICA	\$	643.30	\$	3,216.50	El tiempo de entrega sera de 20 dias naturales
TOTAL										\$	348,030.76			

(Trescientos cuarenta y ocho mil treinta pesos 76/100 m.n.)

10.7 Tiempo de entrega. El tiempo de entrega del material cotizado en caso de resultar adjudicado sera de 20 dias naturales contados a partir de la firma del pedido y/o contrato.

11.2 Precio fijo. Los precios cotizados serian fijos y no estaran sujetos a variacion por ningun motivo.

15.1 Vigencia de la cotizacion. La vigencia de la cotizacion de los bienes ofertados sera de 30 dias naturales, despues de la fecha de apertura de las ofertas

Garantia. Los bienes ofertados en caso de resultar adjudicados tendran 1 año de garantia contra defectos de fabrica y/o vicios ocultos contado a partir de la recepción de los mismos en buen estado y a entera satisfacción de la convocante.

Héctor Daniel Orando Rosas
Representante Legal
Librería de Porrúa Hermanos y Compañía S.A. de C.V.

Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente al domicilio fiscal de la empresa, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.